



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 445/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna María Noel GUARDIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con la regularidad vencida.

Que asimismo cursó y aprobó materias, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 445/2012 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 445/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las asignaturas Metodología de la Enseñanza de las Ciencias del Ambiente, Los estudios de Impacto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



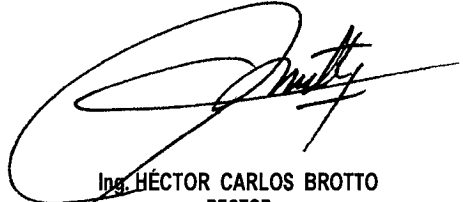
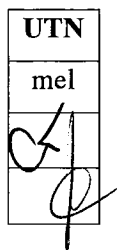
Ambiental, Contaminación del Aire y Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, con la regularidad vencida, a la alumna María Noel GUARDIA, Legajo N° 6858, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Metodología de la Investigación I, antes de Metodología de la Enseñanza de las Ciencias del Ambiente y Los estudios de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de las materias Seminario I, Seminario II y Metodología de la Investigación II, antes de Metodología de la Enseñanza de las Ciencias del Ambiente y Los Estudios de Impacto Ambiental, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1969/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior